

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ.

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación: 27001310500220220014600

Referencia: MEMORIAL – RESPUESTA A REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, atendiendo el requerimiento efectuado por el despacho mediante Auto de Sustanciación No. 197 del 17 de marzo de 2025, amablemente procedo a juramentarme dentro del presente proceso ejecutivo a continuación de ordinario laboral de conformidad con el Art. 101 del CPTSS.

En virtud de lo anterior, manifiesto que juro haber dicho la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, en la denuncia de bienes que hice y que aparecen relacionados en la demanda ejecutiva instaurada en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. Así como también juro no haber obrado con malicia en la mencionada denuncia.

PETICIONES

PRIMERA. En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito al Juzgado Segundo (02) Laboral Del Circuito de Quibdó, **seguir adelante con la ejecución** en contra de COLFONDOS S.A. y a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por la obligación de pago de las costas ordenadas por el presente despacho, que ascienden a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$650.000).

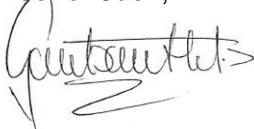
SEGUNDA: Solicito al Juzgado Segundo (02) Laboral Del Circuito de Quibdó proceda a decretar la medida de EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y de la cual se realizó juramento conforme lo dispone el Art. 101 del CPTSS, respecto a las siguientes cuentas de ahorro o corrientes de las entidades bancarias que a continuación se indican:

- Cuenta Corriente No. 017126 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta Corriente No. 013312 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 002665 del Banco BBVA COLOMBIA.
- Cuenta de Ahorros No. 888188 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 001760 del Banco GNB Sudameris.
- Cuenta de Ahorros No. 162081 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 618231 de Bancolombia.

NOTIFICACIONES.

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y a los correos electrónicos notificaciones@gha.com.co

Del señor Juez;



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.